



MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2011
junto con el informe de los auditores independientes

MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2011
junto con el informe de los auditores independientes**

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de activo neto

Estado de ingresos y gastos

Estado de cambios en el activo neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A MachalaPower Cía. Ltda. - Sucursal Ecuador:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **MachalaPower Cía. Ltda. - Sucursal Ecuador** (sucursal de MachalaPower Cía. Ltda. de las Islas Cayman y subsidiaria de Noble Energy Inc. de E.U.A.), que comprenden el estado de activo neto al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, de cambios en el activo neto y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La gerencia de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la base de una entidad en liquidación descrita en la nota 2 y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Sucursal, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Bases para la calificación de la opinión

6. Como resultado del acuerdo transaccional firmado el 12 de mayo de 2011 para la cesión del contrato de Concesión para la construcción y operación de una planta de generación eléctrica (ver nota 1), la Sucursal registró un crédito tributario por US\$408,758 (ver nota 3), el cual fue registrado con crédito a patrimonio en lugar de haberlo registrado como un ingreso no gravable del período. Por esta razón, el déficit de ingresos sobre gastos del año 2011 estaría sobrestimado en dicho valor.

Opinión

7. En nuestra opinión, excepto por el efecto que se menciona en el párrafo 6 precedente, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el activo neto de **Machala Power Cía. Ltda. - Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2011, y el déficit de ingresos sobre gastos, los cambios en su activo neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con la base contable de una entidad en liquidación, descrita en la nota 2.

Base contable de una entidad en liquidación

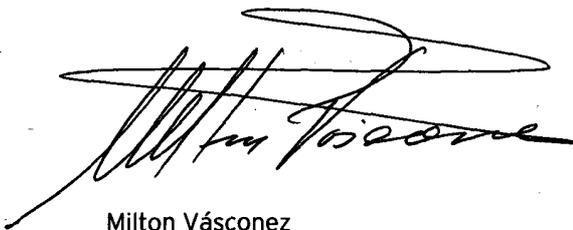
8. Sin modificar nuestra opinión, informamos que en la nota 2 se describe la base contable utilizada por la Sucursal para la preparación de los estados financieros del año 2011. Los estados financieros han sido preparados por **MachalaPower Cía. Ltda. - Sucursal Ecuador** sobre la base contable de una entidad en liquidación, esto es reconociendo activos y pasivos a su valor estimado de recuperación y pago, respectivamente. Consecuentemente, los presentes estados financieros, que no se presentan comparativos y pueden ser no adecuados para otro propósito.

Párrafo de énfasis por cesión de Contrato de Concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación y administración de una planta de generación eléctrica

9. Como se explica más en detalle en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, con fecha 11 de mayo de 2011 MachalaPower Cia. Ltda. - Sucursal Ecuador firmó con el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) y la empresa pública estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP la cesión del contrato de Concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación y administración de una planta de generación eléctrica ubicada en la provincia de El Oro a favor del CELEC y la transferencia de los bienes afecto a dicha concesión; adicionalmente con fecha 12 de mayo de 2011 las partes ratificaron dicha cesión firmando el acuerdo transaccional en el cual se determina el valor de US\$31,000,000. Finalmente, con fecha efectiva 26 de mayo de 2011 se hizo efectivo el cobro neto por la transacción a favor de la Sucursal, así como el último día de operación de la planta de generación eléctrica por parte de la Sucursal. A partir de dicha fecha la Sucursal la

Informe de los auditores independientes (continuación)

ha incorporado en los estados financieros adjuntos, los principales ajustes relacionados básicamente con los montos de pasivos requeridos tomando como base las estimaciones para una presentación y revelación de una entidad en liquidación. Adicionalmente, la Sucursal ha entrado en una fase de revisión que será llevada a cabo por cada una de las entidades de control bajo las cuales se encuentra regulada; de esta revisión podrían determinarse ajustes los mismos que se reconocerán en la fecha de su resolución final pudiendo afectar la valorización de los activos y pasivos, incluidos los efectos finales de las resoluciones a las contingencias descritas en nota 10, dicha fase de revisión a la fecha se encuentra pendiente. Una vez concluidas dichas revisiones y resueltas las contingencias, la Sucursal iniciará el proceso de cancelación de su permiso de operación.



Milton Vásconez
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
30 de abril de 2012



RNAE No. 462



MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador

Estado de activo neto

Al 31 de diciembre de 2011

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	<u>2011</u>
Activo		
Efectivo en caja y bancos		155,495
Cuentas por cobrar	3	731,628
Gastos pagados por anticipado	2 (d)	122,010
Mobiliario y equipo, neto		8,407
Total activo		<u>1,017,540</u>
Pasivo y activo neto		
Pasivo:		
Cuentas por pagar		20,144
Compañías relacionadas	4	18,122,151
Total pasivo		<u>18,142,295</u>
Inversión de la casa matriz:		
Capital asignado	5	2,000
Aportes para futuras capitalizaciones	6	1,681,509
Pérdidas acumuladas		<u>(18,808,264)</u>
Total activo neto		<u>(17,124,755)</u>
Total pasivo y activo neto		<u>1,017,540</u>

FBP REPRESENTACIONES

CIA. LTDA.

QUITO

Lorena Buitrón

Representante Legal

Amparo Moya

Amparo Moya

Subgerente Administrativa – Financiera

Mónica Escobar

Mónica Escobar

Contadora

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador

Estado de ingresos y gastos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	<u>2011</u>
Ingresos por ventas de energía	2 (j)	31,761,260
Costos y gastos de operación:		
Costos de generación	7	(21,402,781)
Depreciación y amortización		(1,925,137)
Gastos administrativos	8	<u>(3,477,717)</u>
Total costos y gastos de operación		<u>(26,805,635)</u>
Superávit en operación		4,955,625
Otros ingresos no operacionales, netos		14,043
Pérdida por cesión de contrato de Concesión, neta	1	<u>(39,472,319)</u>
Déficit entre ingresos y gastos antes de impuesto a la renta mínimo		<u>(34,502,651)</u>
Impuesto a la renta mínimo	9 (f)	<u>(718,435)</u>
Déficit entre ingresos y gastos		<u><u>(35,221,086)</u></u>

PBP REPRESENTACIONES

CIA. LTDA

PODERADO

Lorena Buitrón

Representante Legal

Amparo Moya

Subgerente Administrativa - Financiera

Mónica Escobar

Contadora

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

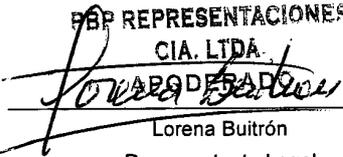
MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador

Estado de cambios en el activo neto

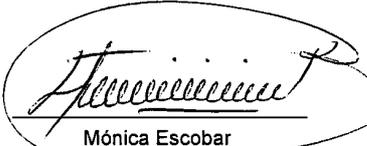
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Capital asig- nado</u>	<u>Aportes para futuras capitali- zaciones</u>	<u>utilidades retenidas (Pérdidas acu- muladas)</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	2,000	1,681,509	16,004,064	17,687,573
Más (menos):				
Ajustes a períodos anteriores (Ver nota 3)			408,758	408,758
Déficit entre ingresos y gastos	-	-	(35,221,086)	(35,221,086)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>2,000</u>	<u>1,681,509</u>	<u>(18,808,264)</u>	<u>(17,124,755)</u>


BBP REPRESENTACIONES
CIA. LTDA.
APROBADO
 Lorena Buitrón
 Representante Legal


 Amparo Moya
 Subgerente Administrativa - Financiera


 Mónica Escobar
 Contadora

MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2011</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:	
Déficit entre ingresos y gastos	(35,221,086)
Ajustes para conciliar el déficit entre ingresos y gastos con el efectivo neto (utilizado en) actividades de operación-	
Depreciaciones y amortizaciones	1,925,137
Ajustes a períodos anteriores (Ver Nota 3)	408,758
Pérdida por cesión de Contrato de Concesión (Ver Nota 1)	39,472,319
Cambios netos en activos y pasivos-	
Disminución en cuentas por cobrar	30,676,094
Disminución en gastos pagados por anticipado	13,490
(Disminución) en cuentas por pagar	(5,436,053)
(Disminución) en compañías relacionadas	(49,856,809)
(Disminución) en participación a trabajadores por pagar	(1,059,909)
(Disminución) en impuesto a la renta	(773,649)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	<u>(19,851,708)</u>
Flujos de efectivo en actividades de inversión:	
Retiros de mobiliario y equipo, neto	10,134
Efectivo neto recibido de cesión de Contrato de Concesión (Ver nota 1)	14,669,786
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	<u>14,679,920</u>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento:	
Aumento en compañías relacionadas, neto	<u>332,901</u>
Disminución neta en efectivo en caja y bancos	(4,838,886)
Efectivo en caja y bancos	
Saldo al inicio del año	<u>4,994,381</u>
Saldo al final del año	<u>155,495</u>

PRP REPRESENTACIONES

CIA. LTDA.

Lorena Buitrón

Representante Legal

Amparo Moya

Subgerente Administrativa - Financiera

Mónica Escobar

Contadora

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de estos estados.

MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

MachalaPower Cía. Ltda.- Sucursal Ecuador (la Sucursal) es una sucursal de MachalaPower Cía. Ltda. de las Islas Cayman, y subsidiaria de Noble Energy Inc. de E.U.A, fue domiciliada en Ecuador el 26 de marzo de 2001.

La actividad principal de la Sucursal hasta el 26 de mayo de 2011 fue la generación de energía eléctrica a través de un Contrato de Concesión para la Construcción, Instalación y Operación de una Planta de Generación de Energía Eléctrica con una capacidad nominal de 312 MW ubicada en el sector denominado Bajo Alto, (Provincia de El Oro).

La planta utiliza para su generación como combustible el gas natural que se produce en el Campo Amistad del Golfo de Guayaquil. Dicho campo estuvo operado por la compañía relacionada EDC Ecuador Ltd. – Sucursal Ecuador hasta el 25 de noviembre de 2010 y por EP Petroecuador a partir de dicha fecha. La compra del gas se la efectuaba al precio del Fuel Oil Four (energético sustitutable del gas), el cual se mantiene fijo a partir del 25 de julio del año 2005, por medio del Decreto Ejecutivo No. 338 relacionado con la fijación de los precios de los combustibles.

Con fecha 11 de mayo de 2011 dicho contrato fue cedido al Estado Ecuatoriano a través de un acuerdo de cesión firmado entre la Sucursal, el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) y la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y adicionalmente con fecha 12 de mayo de 2011 las partes ratificaron la misma firmando el acuerdo transaccional en el cual se determina el valor a favor de la Sucursal por 31,000,000 por la cesión y adicionalmente la Sucursal asume la obligación de las determinaciones tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) por los años 2004 al 2007 por un valor de 16,133,678 desistiendo adicionalmente de todos los juicios iniciados en relación a estas.

Finalmente, con fecha efectiva 26 de mayo de 2011 se hizo efectivo el cobro neto por la transacción a favor de la Sucursal, así como el último día de operación de la planta de generación eléctrica por parte de la Sucursal. A partir de dicha fecha la Sucursal ha entrado en una fase de revisión que será llevada a cabo por cada una de las entidades de control bajo las cuales se encuentra regulada; de esta revisión podrían

Notas a los estados financieros (continuación)

determinarse ajustes los mismos que se reconocerán en la fecha de su resolución final pudiendo afectar la valorización de los activos y pasivos, incluidos los efectos finales de las resoluciones a las contingencias descritas en la nota 10, dicha fase de revisión a la fecha se encuentra pendiente. Una vez concluidas dichas revisiones y resueltas las contingencias, la Sucursal iniciará el proceso de cancelación de su permiso de operación.

La dirección registrada de la Sucursal es Avenida Coruña E 25-58 y Avenida 12 de Octubre, Edificio Altana Plaza, Quito - Ecuador.

Acuerdo transaccional por la cesión de Contrato de Concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación y administración de una planta de generación eléctrica

Con fecha 12 de mayo de 2011 la Sucursal, EDC Ecuador Ltd. – Sucursal Ecuador (compañía relacionada) y Noble Energy Inc (Casa Matriz) firmaron con el estado ecuatoriano por medio del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable el acuerdo transaccional por la cesión del Contrato de Concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación y administración de una planta de generación eléctrica cedida al CELEC y por la terminación anticipada del contrato de participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 3.

En dicho acuerdo las partes convinieron lo siguiente:

Conceptos acordados a favor de la Sucursal

Cuentas por cobrar a las eléctricas (a)	33,781,378
Cesión de Contrato de Concesión (b)	31,000,000
	<u>64,781,378</u>

- (a) Corresponde a la liquidación de los montos adeudados por las distribuidoras eléctricas del estado a la Sucursal hasta la fecha efectiva de terminación.
- (b) Corresponde al precio justo pactado por la cesión del Contrato de Concesión y la transferencia de bienes acordados entre las partes.

- Por otro lado para el pago de estos valores las partes acordaron lo siguiente:

Conceptos acordados de pago

Actas de determinación del SRI (a)	15,000,000
Compra de gas a EP Petroecuador (b)	24,325,488
En efectivo (c)	25,455,890
	<u>64,781,378</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (a) Corresponde al pago por las determinaciones tributarias de los años 2004 al 2007 que la Sucursal mantenía con el Servicio de Rentas Internas y que estaban en los tribunales fiscales. La Sucursal autorizó al estado a que sean pagadas por cuenta de la misma a favor de la autoridad tributaria. El remanente de dichas determinaciones posteriormente fue pagado directamente por la Sucursal al Servicio de Rentas Internas, el monto adicional pagado fue de 1,133,678 y finalmente se desistió de todas las acciones legales iniciadas por dichas determinaciones.

El detalle del impuesto a la renta, intereses y recargos pagados a favor del Servicio de Rentas Internas fue como sigue:

	2004	2005	2006	2007	Total
Impuesto a la renta determinado	1,142,463	3,730,462	2,472,296	1,598,294	8,943,516
Intereses	861,052	2,456,248	1,382,780	701,379	5,401,459
Recargo del 20%	228,493	746,092	494,459	319,659	1,788,703
	<u>2,232,008</u>	<u>6,932,802</u>	<u>4,349,536</u>	<u>2,619,332</u>	<u>16,133,678</u>

- (b) Corresponde a pago realizado a EP Petroecuador por el gas comprado entre el 26 de noviembre de 2010 y el 26 de mayo de 2011 (fecha efectiva de terminación).

- (c) Corresponden a valores que fueron depositados a las cuentas bancarias de la Sucursal.

- En adición las partes acordaron lo siguiente:

- (a) La Sucursal presentó ante el Servicio de Rentas Internas declaraciones sustitutivas de impuesto a la renta por los ejercicios fiscales 2008 y 2009 en las cuales se reajustará de ser necesario el impuesto a la renta causado de dichos años. (Ver Nota 3)

- (b) El contrato suscrito entre la Sucursal y General Electric (Contract Service Agreement) fue cedido a favor de CELEC, en los términos que las partes convengan. CELEC será responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho contrato que se generen a partir de la fecha de cesión.

- (c) A partir del 26 de mayo de 2011 para el Contrato de Concesión el estado asumió bajo su solo costo y riesgo, todas las obligaciones y responsabilidades técnicas, económicas, operacionales, ambientales, comunitarias, comerciales, laborales y legales o de cualquier naturaleza en relación con el Contrato de Concesión, incluyendo la expansión del proyecto de generación eléctrica originalmente previsto.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Como resultado de la cesión la Sucursal cedió también los contratos de compraventa de energía a plazo entre la Sucursal y las empresas estatales de distribución de energía eléctrica por un periodo de 5 años. El precio fijo establecido en estos contratos es de 17.3 \$/Kw/mes por la capacidad disponible y un valor variable por la energía entregada equivalente a 0.045 por KW/h.
- (e) Finalmente la Sucursal pagó al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable el monto neto de 488,664 correspondiente al excedente entre los valores estimados por ventas de energía y compra de gas originado por los días entre la fecha del acuerdo transaccional y la fecha efectiva de cesión.

Finalmente como resultado de la transacción, la Sucursal reconoció en sus estados financieros una pérdida de 39,472,379 la misma que se conforma de la siguiente manera:

Precio justo acordado mediante acta transaccional	31,000,000
Pago de determinaciones tributarias asumidas por la Sucursal	(15,000,000)
Pago de remanente de determinaciones tributarias	(1,133,678)
Baja de propiedad planta y equipo (a)	(53,514,128)
Baja de otros activos (subestación San Idelfonso) (b)	(3,955,690)
IVA en internación temporal asumido por el CELEC EP (c)	2,468,576
Importaciones de materiales asumidas por el CELEC EP (d)	1,064,717
Retenciones en la fuente de años anteriores perdidas (e)	(205,579)
Otros desembolsos	(196,537)
	<u>(39,472,319)</u>

- (a) Comprende principalmente la central de generación que tenía una capacidad de hasta 130 MW.
- (b) Comprende la Línea de Transmisión de 14 Km. de longitud, que conecta la central de generación y la subestación de seccionamiento localizada en la población de San Idelfonso, la misma que se conecta con el Sistema Nacional Interconectado y que fue previamente entregada al Estado y sobre la cual la Sucursal tenía el derecho de uso y goce.
- (c) Corresponde a IVA en internación temporal originado por la importación de la planta de poder que fue realizada bajo este régimen. Esta obligación fue cedida al CELEC.
- (d) Comprende partes de mantenimiento adquirida a General Electric que fueron asumidas por el CELEC.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) Correspondían a retenciones de los años 2004, 2005 y 2006 que se encontraban en disputa y que fueron desistidas por la Sucursal como resultado de la firma del acuerdo transaccional.

El flujo de efectivo neto generado por la cesión del contrato de Concesión, fue como sigue:

Precio justo acordado mediante acta transaccional	31,000,000
Pago de determinaciones tributarias asumidas por la Sucursal	(15,000,000)
Pago de remanente de determinaciones tributarias	(1,133,678)
Otros desembolsos	(196,537)
	<u>14,669,785</u>

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base contable de una entidad en liquidación, esto es reconociendo activos y pasivos a su valor estimado de recuperación y pago.

La Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre de 2008, establece un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Sucursal debió adoptar estas normas a partir del 1 de enero de 2011, sin embargo debido a la terminación anticipada del contrato con el Estado Ecuatoriano, la Sucursal ha considerado presentar sus estados financieros sobre una base contable de una entidad en liquidación.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Bases contables de liquidación-

Para el caso de la Sucursal, que es una entidad en proceso de liquidación voluntaria, no existen normas y prácticas contables que deben aplicarse, y a la fecha la entidad de control no ha autorizado la liquidación formal de la Sucursal. Sin embargo, se han realizado los ajustes que son posibles estimar y que se consideran pertinentes en un proceso de liquidación voluntaria.

(b) Efectivo en caja y bancos-

Se encuentra registrado a su valor nominal

(c) Cuentas por cobrar-

Se encuentran valuadas a su valor nominal y no superan el valor recuperable. La provisión para cuentas incobrables es realizada cuando existe la duda razonable para su recuperación.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) **Gastos pagados por anticipado-**
Constituyen pólizas de seguro de garantía aduanera por los bienes traídos al Ecuador en internación temporal que se devengan mensualmente en el plazo de 1 año.
- (e) **Mobiliario y equipo-**
El mobiliario, equipo y vehículos está registrado al importe que se estima es recuperable, y que corresponde al valor neto del activo.
- (f) **Cuentas por pagar-**
Se encuentran valuadas al costo y no superan la estimación confiable del monto de la obligación.
- (g) **Compañías relacionadas-**
Se encuentran registradas a su valor nominal.
- (h) **Impuesto a la renta-**
Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.
- (i) **Provisiones-**
Las provisiones reconocidas corresponden a obligaciones presentes como resultado de eventos pasados y que requieren recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación.
- (j) **Ingresos por venta de energía-**
Los ingresos por venta de energía se registran cuando se entrega la misma a la Corporación Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). El ingreso se reconoce al precio estipulado en los contratos de compraventa de energía a plazo firmados entre la Sucursal y las empresas estatales distribuidoras de energía eléctrica. El precio fijo establecido en estos contratos es de 17.3 \$/Kw/mes por la capacidad disponibles y un valor variable por la energía entregada equivalente a 0.045 por KW/h entregado.
- (k) **Costos y gastos-**
Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos,

Notas a los estados financieros (continuación)

independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

(I) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

3. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2011 las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

Clientes (1)	225,008
Retenciones en la fuente (2)	696,828
Anticipos a proveedores	15,551
	<u>937,387</u>
Menos- Provisión para cuentas incobrables (3)	(205,759)
	<u><u>731,628</u></u>

(1) Corresponde a cuentas por cobrar grandes consumidores por venta de energía la misma que se encuentra provisionada como cartera incobrable en un 91%, el remanente de acuerdo a la gerencia es recuperable.

(2) Al 31 de diciembre de 2011 las retenciones en la fuente se formaban de la siguiente manera:

Retenciones en la fuente del año (Ver nota 9(f)) (i)	288,070
Retenciones en la fuente de años anteriores (ii)	408,758
	<u>696,828</u>

(i) Corresponde a remanente de retenciones en la fuente del año, sobre las cuales la Sucursal solicitará devolución. De acuerdo con la gerencia dichas retenciones serán recuperadas en su totalidad.

(ii) Las retenciones en la fuente de años anteriores se originaron como resultado de las declaraciones sustitutivas efectuadas por la Sucursal en los años 2008 y 2009 de acuerdo a lo establecido en el acuerdo transaccional firmado el 12 de mayo de 2011 por la cesión del Contrato de Concesión (Ver Nota 1). De acuerdo con la gerencia dichas retenciones serán recuperadas en su totalidad una vez que se hayan terminado los procesos de fiscalización iniciados por la Autoridad Tributaria (Ver Nota 9(a)).

(3) De acuerdo con la Gerencia la provisión para cuentas incobrables registrada al 31 de diciembre de 2011 es adecuada.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2011 el saldo con compañías relacionadas se formaba de la siguiente manera:

	<u>2011</u>
EDC Ecuador Ltd. – Sucursal Ecuador (1)	773,689
Noble Energy Inc.(2)	9,136,185
Noble Energy Internacional Ltd. (2)	<u>8,212,277</u>
	<u>18,122,151</u>

(1) Corresponden a cuentas por pagar por Servicios Administrativos, Financieros y Técnicos, los cuales de acuerdo con la gerencia serán cancelados por la Sucursal a través del financiamiento a ser provisto por su Casa Matriz (Ver Nota 8).

(2) Corresponde a saldo de deuda pendiente de pago que tiene la Sucursal con su compañía relacionada. De acuerdo con la gerencia, esta deuda será liquidada por la Sucursal por medio de una apropiación de pasivo que será usada para compensar las pérdidas acumuladas originadas al 31 de diciembre de 2011 por la cesión del Contrato de Concesión (Ver Nota 1).

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2011, se efectuaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

	Noble Energy Inc.	Noble Internacio- nal Ltd.	EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador	Total
Servicios recibidos (Nota 8)	-	-	2,689,923	2,689,923
Reembolso de gastos, neto	459,099	-	-	459,099
Pagos efectuados	<u>15,521</u>	<u>48,484,479</u>	<u>3,161,999</u>	<u>51,661,999</u>

Las operaciones con partes relacionadas son efectuadas en los términos acordados con las mismas.

5. Capital asignado

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

6. Aportes para futuras capitalizaciones

Constituyen aportes para futuras capitalizaciones las cuales de acuerdo con la gerencia serán usadas para compensar las pérdidas originadas por la cesión del Contrato de Concesión (Ver Nota 1).

7. Acuerdo de compra de gas

Con fecha 22 de julio de 2002, la Sucursal firmó con su compañía relacionada EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador, un convenio denominado "Gas Purchase and Sale Agreement" en el cual se establece que la Sucursal adquirirá el gas necesario de su compañía relacionada para efectuar sus operaciones. Debido a la terminación anticipada del contrato de participación para la Exploración y Explotación de hidrocarburos en el Bloque 3 entre EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador y el Estado Ecuatoriano, el 25 de noviembre de 2010 la Sucursal dio por terminado dicho convenio con su compañía relacionada. (Ver Nota 1).

A partir del 26 de noviembre de 2010 hasta el 26 de mayo de 2011 la totalidad del gas fue adquirido a EP Petroecuador. El valor registrado por este concepto ascendió a 19,099,199 (incluye IVA) y fue registrado como costos de producción en el estado de ingresos y gastos adjunto. (Ver nota 1)

8. Acuerdo de servicios administrativos, financieros y técnicos

Con fecha 7 de noviembre de 2002, la Sucursal firmó un acuerdo de prestación de servicios administrativos, financieros y técnicos con EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador (compañía relacionada) la cual facturará por dichos servicios una tarifa fija de 80,000 mensuales por servicios técnicos y el 50% de los gastos administrativos incurridos netos de la tarifa fija antes mencionada. Dicho contrato estuvo vigente hasta el 1 de julio de 2011, debido a la cesión del Contrato de Concesión (Ver Nota 1).

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2011, la Sucursal ha registrado gastos correspondientes a este concepto por 2,689,923 (este valor no incluye impuesto al valor agregado) registrado en gastos administrativos en el estado de ingresos y gastos adjunto (Ver Nota 4).

9. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La Autoridad Tributaria ha finalizado las determinaciones del impuesto a la renta de los años 2004 al 2007. Dichas determinaciones originaron un impuesto a la renta adicional que fue liquidado al Servicio de Rentas Internas como resultado del acuerdo transaccional originado por la cesión del Contrato de Concesión (Ver Nota 1).

Con fecha 24 de octubre de 2011, la Autoridad Tributaria emitió las órdenes de determinación correspondientes al impuesto a la renta de los años 2008, 2009 y 2010 las cuales se encuentran en proceso.

(b) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

(c) Tasas del impuesto a la renta-

Las tasas del impuesto a la renta son las siguientes:

<u>Año fiscal</u>	<u>Porcentaje de tasas de impuesto</u>
2010	25%
2011	24%
2012	23%
2013 en adelante	22%

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

(d) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

(e) Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

(f) Conciliación del resultado contable-tributario

Las partidas que principalmente afectaron el déficit entre ingresos y gastos con la pérdida tributaria de la Sucursal, para la determinación del impuesto a la renta en el año 2011 fueron las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2011</u>
Déficit entre ingresos y gastos	(35,221,086)
Más:	
Gastos no deducibles	<u>65,092</u>
Pérdida tributaria	<u>(35,155,994)</u>
Impuesto a la renta mínimo	<u>718,435</u>

Al 31 de diciembre de 2011, la determinación del saldo del impuesto a la renta a recuperar fue la siguiente:

	<u>2011</u>
Impuesto a la renta mínimo	718,435
Menos:	
Retenciones en la fuente del año	<u>(1,006,505)</u>
Impuesto a la renta a recuperar (Ver nota 3)	<u>(288,070)</u>

(g) Pérdidas fiscales amortizables-

Al 31 de diciembre de 2011 las pérdidas fiscales ya no podrían ser usadas como crédito tributario debido a que la Sucursal actualmente se encuentra en proceso de liquidación. (Ver Nota 1)

(h) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementó del 2% al 5% (Ver literal Nota 9 (i) siguiente).

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

(i) **Reformas tributarias-**

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre de 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- **Cálculo del impuesto a la renta-**

Para el cálculo del impuesto a la renta se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos, hasta por un monto de 35,000, no será deducible el gasto sobre el exceso.

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)-**

Estarán gravados con tarifa 0% la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos cuya base imponible sea de hasta 35,000.

- **Impuestos Ambientales-**

Se crea el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV), que grava el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre, a excepción de aquellos vehículos destinados al transporte público y los directamente relacionados con la actividad productiva o comercial.

Se crea el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables, que grava con 2 centavos de Dólar por cada botella plástica no retornable embotellada. En el caso de bebidas importadas gravará al momento de su nacionalización.

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

Se incrementa el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación de este impuesto en lo siguiente:

- Todo pago efectuado desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria.

10. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2011, la Sucursal tiene juicios laborales por 205,000 presentados por personas naturales y tienen relación con repartos de utilidades a trabajadores, y otros beneficios laborales. De acuerdo con la gerencia y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Sucursal, sin embargo consideran a la fecha la resolución final de este asunto es incierta.